



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2012**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
VOLEY PLAYA
CATEGORÍA CADETE**



VOLEY PLAYA CADETE 2.012

CSJ

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, **con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.**

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 Nacidos/as en 1.996 y 1.997, que cumplan los requisitos indicados en el presente Reglamento.

2.2 Se autoriza a que uno de los deportistas tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato.

2.3 Se autoriza la participación de jugadores/as extranjeros/as en las mismas condiciones que se exigen en el apartado 10.1 del presente Reglamento para los jugadores/as españoles.

2.4 Los participantes deberán estar en posesión de licencia deportiva federada o escolar diligenciada por la Comunidad Autónoma que se inscriba para la temporada 2011/2012.

2.5 Los jugadores/as pertenecientes a las concentraciones permanentes de la RFEVB, podrán ser alineados con la selección autonómica de su club de procedencia, y que mantengan la licencia del citado club o comunidad autónoma en la temporada 2011/2012.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: Andalucía (Punta Umbría)
Fecha: Del 26 al 28 de Junio de 2.012

4. INSCRIPCIONES

4.1. Fecha de Inscripción:

*La inscripción se realizará a través de la aplicación informática creada para este fin, siendo la responsable de la misma la CC.AA. que ha de validarla. El plazo se cerrará a las 24.00 del día **14 de junio de 2.012.***

4.2.- La inscripción se hará por modalidad: masculina y / o femenina:

Se inscribirá a 1 oficial y a 6 deportistas (por sexo). De forma general, se establecerá que los/las 3 deportistas inscritos en primer lugar serán los que (a priori) vayan a asistir a la competición, y por lo tanto, los acreditados.

Los/as deportistas restantes, serán los suplentes previstos para los posibles cambios, si los hubiera, en el momento de la acreditación.



No se podrá acreditar a ningún deportista que no esté en la inscripción, *inscrito correctamente*.

4.3.- Asimismo, se comunicará el nombre del árbitro/a nominado/a que asistirá al Campeonato.

5. COMPOSICIÓN NUMÉRICA DE LOS EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por 1 oficial por comunidad y género, y por 3 jugadores/as, numerados en sus camiseta del 1 al 3, numeración que deberán respetar durante todo el campeonato.

En caso de no cubrirse las plazas del número máximo de alguno de ellos (deportistas u oficiales), no podrá superarse el número máximo asignado a cada uno.

6. COMITÉS DEL CAMPEONATO

6.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

6.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

6.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

6.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

6.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato.

6.6.- *NOMBRAMIENTOS FEDERATIVOS.- La Federación Española designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, un Responsable Técnico y un Juez-Árbitro*



que formarán parte del Comité Ejecutivo con las funciones asignadas por el mismo y específicamente desarrolladas en las Normas Generales de Organización y Desarrollo.

7. ARBITRAJE

Existirá un Juez Árbitro nombrado por la Federación Española, que será el responsable de los nombramientos de partidos y coordinación de los árbitros asistentes.

Los encuentros serán dirigidos por dos árbitros y un anotador. En caso de necesidad, el Juez Árbitro podrá establecer que determinados partidos sean dirigidos por un solo árbitro y un anotador. Los anotadores, serán designados de la Federación Territorial sede.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El número de pistas mínimas imprescindibles será de 6.

La competición se disputará mediante un cuadro de doble eliminación, en el cual los equipos serán colocados según el “seeding” de la Comunidad Autónoma expresado en el Anexo I. Las puntuaciones obtenidas el pasado año computarán al 100% mientras que las de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 lo harán al 50% (la igualdad de seeding se romperá con el ranking, y en caso de persistir, tendrá preferencia la Comunidad que tuviera la clasificación superior más reciente).

Los equipos, según vayan siendo eliminados, accederán a un torneo de consolación en el que disputarán los puestos de la categoría en la cual hayan sido eliminados.

En el Anexo II se reproduce el cuadro de competición previsto para 19 equipos. En caso de que el número de equipos finalmente inscritos sea menor, se adaptará el cuadro a los realmente participantes.

PROGRAMA DE ENCUENTROS

*El programa de cada competición diaria será confeccionado por el **Comité Organizador** y publicado en el **Boletín Diario**. Si es necesario, las modificaciones oportunas serán efectuadas por el Director Técnico de la competición. Las modificaciones deberán ser notificadas inmediatamente a los equipos implicados.*

En cualquier caso, no podrá haber menos de 3 minutos de calentamiento para los equipos en las pistas oficiales antes del comienzo de cada partido.



9. REGLAS TÉCNICAS

9.1. Salvo las especificidades establecidas en la presente normativa serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

9.2. Todos los partidos se disputarán a 2 sets al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 10 puntos con 2 de diferencia, salvo que el número de partidos finalmente resultante habida cuenta de las inscripciones recibidas, permitieran la disputa de las rondas finales a partidos de 2 sets al mejor de 21 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 15 puntos con 2 de diferencia.

9.3. Se autoriza la presencia de un entrenador por equipo, siempre sentado en el banquillo, durante el partido, si bien no podrá dar instrucciones (“coaching”) ni intervenir salvo en los tiempos muertos, que podrá solicitar conforme al Reglamento (uno por set). Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Las sanciones por “coaching” las impondrá directamente el árbitro.

9.4 El número de deportistas por equipo es de tres, pero sólo dos podrán participar simultáneamente. Los tres jugadores deben disputar, al menos, un set en cada partido, de tal manera que un equipo no podrá tener en el segundo set de un partido la misma composición que la utilizada en el primero. Las sustituciones de los jugadores deben hacerse a la finalización del set. En caso de lesión o enfermedad de un jugador que obligue a sustituirle durante la disputa de un set, su equipo perderá dicho set. El partido continuará, en su caso, con la entrada del otro jugador. El jugador lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido.

El jugador que no esté participando en un partido, ocupará una plaza en el banquillo, y se le aplicarán las mismas normas que al entrenador respecto de su comportamiento. Podrá utilizar el ángulo de la zona de competición para calentar.

En el caso de que un equipo esté o se quede incompleto se aplicarán los siguientes criterios:

Equipos incompletos. Un equipo puede resultar incompleto por:

- No haber iniciado el campeonato con los tres jugadores. *En este caso disputará sus partidos en el cuadro, pero, independientemente del resultado que obtuviera, perderá todos sus encuentros por 2-0 (15-0, 15-0) y pasará a disputar el torneo de consolación correspondiente a los primeros eliminados del cuadro.*

En la fase de consolación su clasificación final será la que consiga en la competición pero no obtendrá puntos para el ranking; los equipos que disputen



CSD

encuentros contra otros compuestos por dos jugadores podrán decidir libremente sobre la utilización del tercer jugador.

- Por haber perdido uno durante el desarrollo del mismo por causa justificada. El equipo seguirá participando con dos jugadores y los equipos a los que se enfrenten podrán decidir libremente la utilización del tercer jugador.
- Por no haber utilizado un jugador durante un encuentro. El equipo perderá el encuentro por 2:0 (15-0, 15-0 o 21-0, 21-0 según corresponda), independientemente del resultado obtenido.

Se entiende por causa que justifica la no participación de un jugador en un partido, la lesión o enfermedad diagnosticada por el médico del Campeonato o la concurrencia de fuerza mayor sobrevenida (producida una vez el jugador/a está presente y acreditado en el Campeonato), libremente apreciada por el Juez Único de competición. En el momento del sorteo, el entrenador debe entregar al árbitro el documento médico que acredite la lesión o enfermedad, o el escrito del Juez Único de competición que reconozca la fuerza mayor.

9.5. Siempre que un jugador alegue lesión o enfermedad para retirarse de un partido o para no participar en cualquiera de los siguientes, deberá someterse a consulta médica, y para participar en los partidos posteriores, deberá obtener el alta escrita del médico del campeonato. El médico extremará todas las precauciones para evitar que los jugadores lesionados o enfermos participen en el campeonato sin estar totalmente recuperados. Si un jugador fingiera lesión o enfermedad, su equipo será expulsado del campeonato.

9.6. De los/las tres deportistas, se autoriza que uno/a tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato.

9.7. La altura de la red será de 2,18 mtrs. para la competición femenina y de 2,37 mtrs. para la competición masculina.

10. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

10.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

b).- Una fotografía tipo carné insertada en la aplicación en el momento de realizar la inscripción.



10.2 Documentación colectiva

Los formularios de inscripción debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva. (Ver punto 4)

10.3. Acreditaciones

Todos los participantes del Campeonato de España de Voley Playa serán acreditados por la Comisión Técnica una vez presentada la documentación exigida en los puntos 10.1 y 10.2.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación de los participantes en las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas, y actos comunitarios que se celebren con motivo de este Campeonato de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los/las deportistas inscritos en la documentación colectiva en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.

11. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de cada competición. La incorporación se realizará el primer día por la tarde (primer servicio de alojamiento: cena) y la salida el último después de la comida.

12. PREMIOS

Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar recibirán un trofeo y cada integrante de dichos equipos las medallas correspondientes.

13. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la REFVB, aplicable a esta categoría y modalidad.

Anexo I

Ranking Masculino



CSD

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2007		Sub-17 2008		Sub-17 2009		Sub-17 2010		Sub-17 2011		Total
		pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	
1	Canarias	1	100	5	44	1	100	2	84	1	100	428
2	Andalucía	3	72	3	72	2	84	6	38	4	60	326
3	C. Valenciana	10	15	1	100	8	24	1	100	2	84	323
4	Baleares	2	84	4	60	12	13	4	60	8	24	241
5	Madrid	6	38	7	32	9	16	3	72	10	15	173
6	Asturias	13	12	2	84	5	44	17	8	9	16	164
7	Castilla-La Mancha	4	60	13	12	10	15	14	11	16	9	107
8	Cataluña	17	8	13	12	6	38	18	7	6	38	103
9	Galicia	8	24	9	16	7	32	15	10	14	11	93
10	Murcia	11	14	7	32	17	8	19	6	17	8	68
11	Extremadura	9	16	21	6	20	5	16	9	7	32	68
12	Castilla y León	19	7	9	16	15	10	11	14	18	7	54
13	Cantabria	12	13	18	8	14	11	12	13	19	6	51
14	Melilla	16	9	20	7	21	4	9	16			36
15	Aragón	23	5	13	12	16	9	22	3	21	4	33
16	País Vasco	22	6	21	6			13	12			24
17	Ceuta	20	7	19	7	24	1			22	3	18
18	La Rioja											0

Seeding CE 2012	
puntos	posición
264	1
193	3
203,5	2
132,5	4
94	5
90	6
58	8
70,5	7
52	9
38	11
50	10
30,5	12
28,5	13
18	15
18,5	14
12	16
10,5	17
0	18

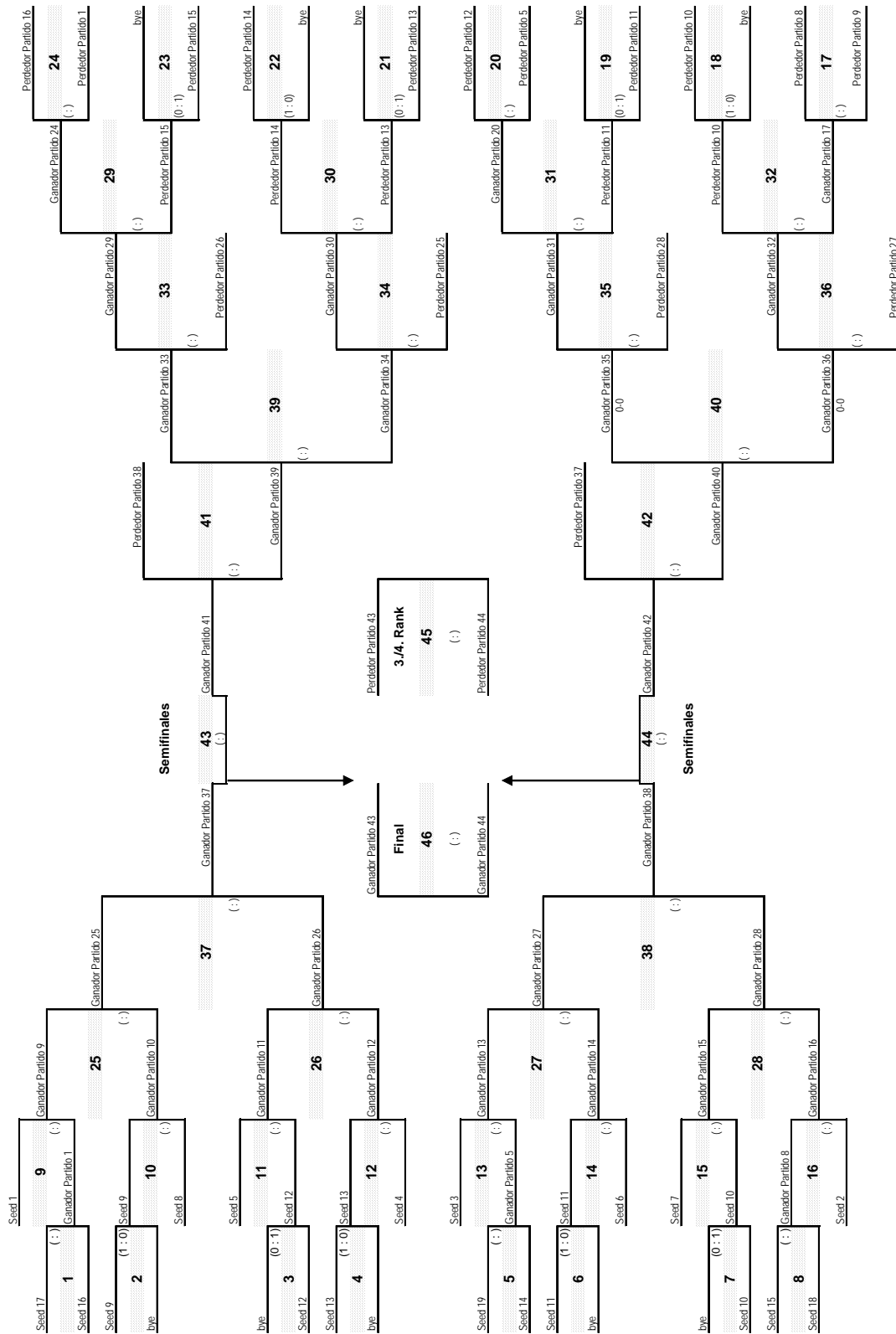
Ranking Femenino

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2007		Sub-17 2008		Sub-17 2009		Sub-17 2010		Sub-17 2011		Total
		pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	
1	Andalucía	5	44	1	100	7	32	1	100	2	84	360
2	Cantabria	6	38	2	84	2	84	4	60	4	60	326
3	C. Valenciana	4	60	3	72	3	72	9	16	9	16	236
4	Asturias	11	14	9	16	4	60	2	84	5	44	218
5	Canarias	9	16	17	8	1	100	3	72	12	13	209
6	Madrid	20	7	4	60	5	44	10	15	3	72	198
7	Baleares	2	84	5	44	6	38	16	9	15	10	185
8	Cataluña	19	7	19	7	9	16	6	38	1	100	168
9	Castilla y León	1	100	13	12	10	15	12	13	10	15	155
10	Galicia	3	72	9	16	16	9	13	12	20	5	114
11	País Vasco	13	12	18	8	18	7	8	24	6	38	89
12	Murcia	14	11	20	7	11	14	11	14	13	12	58
13	Aragón	15	10	13	12	12	13	23	2	16	9	46
14	Castilla-La Mancha	21	6	13	12	22	3	20	5	18	7	33
15	Extremadura	23	5	21	6	17	8	18	7	23	2	28
16	Melilla	17	8	23	5	20	5	19	6	21	4	28
17	La Rioja	22	6	13	12	23	0	24	1	22	3	22
18	Ceuta	24	5	21	6	24	1			24	1	13

Seeding CE 2012	
puntos	posición
222	1
193	2
126	6
131	5
111	7
135	3
97,5	8
134	4
85	9
59,5	11
63,5	10
35	12
27,5	13
20	14
15	16
16	15
12,5	17
7	18

Anexo II

Cuadro 19 equipos doble eliminación.





Torneos de consolación

Puestos 17 a 19:

		Partido 2	
		Perdedor P.24	
	Partido 1		Ganador P.2 = 17º
	Perdedor P.20		Perdedor P.2 = 18º
Perdedor P. 1= 19º		Ganador P.2	
	Perdedor P.7		

Puestos 13 a 16:

		Partido1	
	Partido 3	Perdedor P.29	Partido 4
	Perdedor P.1		Ganador P.1
		Perdedor P.30	
Ganador P.3 =15		Partido 2	Ganador P.4 =13
Perdedor P.3=16		Perdedor P.31	Perdedor P.4=14
	Perdedor P.2		Ganador P.2
		Perdedor P.32	

Puestos 9 a 12:

		Partido1	
	Partido 3	Perdedor P.33	Partido 4
	Perdedor P.1		Ganador P.1
		Perdedor P.34	
Ganador P.3 =11		Partido 2	Ganador P.4 =9
Perdedor P.3=12		Perdedor P.35	Perdedor P.4=10
	Perdedor P.2		Ganador P.2
		Perdedor P.36	

Puestos 7 y 8:

	Partido1	
	Perdedor P.39	
		Ganador P.1=7
		Perdedor P.1=8
	Perdedor P.40	

Puestos 5 y 6:

	Partido1	
	Perdedor P.41	
		Ganador P.1=5
		Perdedor P.1=6
	Perdedor P.42	